



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0033803/2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Biol. Maria Laura Rojas, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 29.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir a la Biol. Maria Laura Rojas, como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 03 de noviembre de 2016, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Susana Genti de Raimondi.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECINUEVE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCIÓN Nº
MMM/mc

1144

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC